



**REGISTRO DE PETICIONES,  
QUEJAS, RECLAMOS O  
SUGERENCIAS**

**Versión:3  
Fecha:08-12  
PQRS No. 833**

**ALCALDÍA DE PEREIRA**

AÑO	MES	DIA
2017	10	12

Fecha:12 de octubre de 2017	
Medio:Web	
Fecha e apertura del buzón:	
Nombre completo:ANGELA MARIA OSPINA ARANGO	
Identificación:42074380	Dirección:MZ. 28 CASA 5 BARRIO JOSE ANTONIO GALAN
Tel fijo:3364201 Celular:3007864200	E-mail:amoar2000@gmail.com
Ciudad: Pereira, RISARALDA	
Medio por el cual quiere recibir la respuesta:	
Funcionario que lo atendió:	
Descripción:Cordial saludo. soy fiel oyente de la emisora de Interés público de la Alcaldía de Pereira ?Pereira al Aire, (desde que inició transmisiones. Sin embargo el pasado 28 de septiembre a las 8:50 am, vía whatsapp realicé comentario respetuoso donde indicaba que no me parecía correcto que hicieran bromas de mal gusto a una oyente al aire. A raíz de ésto en la emisora bloquearon mi usuario en el whatsapp, lo que vulnera mi derecho a expresarme libremente y opinar. Por favor el propósito es mejorar, construir país desde los medios masivos de comunicación, para eso se debe utilizar el poder que tienen. Como siempre sigo escuchando la emisora, pero me siento vulnerada como oyente y como pereirana, siendo la emisora de la alcaldía. Anexo imagen del comentario que realicé a la emisora.	
Anexos:  <a href="#">screenshot_20171012-155152.png</a>	
Clasificación: Queja	
Secretaría: 0150 Oficina Asesora de Prensa y Comunicaciones	
Anexos:	

**SERVICIO AL CLIENTE - ALCALDIA DE PEREIRA**

Carrera 7 No 18-55 Palacio Municipal Piso 1 Tel:(9)32481779 y Línea Gratuita:195  
www.pereira.gov.co Link:SERVICIOS AL CIUDADANO